

**LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO  
EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y EL AVAL DEL SISTEMA ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

# CONVOCAN

**A los deportistas de todos los municipios de Quintana Roo a participar en los  
Juegos Deportivos Estatales 2021.**

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

**1.- Participantes.**

**1.1 Deportistas**

Deportistas mexicanos que radiquen en el territorio estatal o en el extranjero, así como extranjeros residentes, en representación del municipio en el que radiquen, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

**1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.**

Entrenadores, auxiliares o equivalentes que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los anexos técnicos del deporte correspondiente.

**2.- Instalaciones Deportivas, fechas y sedes.**

**2.1** Para la etapa Estatal, la COJUDEQ con el Aval de los miembros del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, establecerá las instalaciones deportivas donde se realizarán los procesos estatales 2021.

**2.2** Se considerarán las instalaciones deportivas que cuenten con características que favorezcan las medidas sanitarias para el cuidado de la salud, como serían espacios que beneficien la ventilación, que tengan controles de acceso restringido, cuenten con filtros sanitarios para la toma de temperatura y aplicación de sustancias desinfectantes con base en alcohol en gel, y demás medidas preventivas, además de contar con su constancia de prevención sanitaria en instalaciones deportivas emitidas por la COJUDEQ.

**2.3** los cambios de fechas y sedes serán presentados por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, se darán a conocer de manera escrita a los municipios participantes.

**2.4** Los deportes convocados para los procesos estatales 2021 serán en las siguientes modalidades para reducir al mínimo indispensable la participación de deportistas, pero que garanticen procesos de calidad en busca de la mejor representatividad en competiciones nacionales.

**Control interno:** Atletas convocados por un comité técnico integrado por la Asociación Deportiva Estatal y la COJUDEQ, para la toma de marcas, topes de control o evaluaciones técnicas para la conformación de los selectivos estatales.

**Evento Selectivo:** Evento convocado por la COJUDEQ y las Asociaciones Deportivas Estatales para realización de competiciones para la conformación de los selectivos estatales. La cantidad de atletas convocados así como los criterios de selección se realizarán con base en los anexos técnicos publicados para cada disciplina.

**Tryout:** Evento de evaluaciones técnicas para la conformación de los selectivos estatales, mediante un comité técnico integrado, por representantes de COJUDEQ, Asociación Deportiva Estatal y Seleccionador Estatal (Entrenador, Director técnico, metodólogo, etc.)



### CONTROL INTERNO

N°	Disciplina
1	Vela
2	Bádminton
3	Canotaje
4	Clavados
5	Esgrima
6	Patines/Ruedas
7	Remo
8	Tiro Deportivo
9	Gimnasia Artística
10	Gimnasia Trampolín
11	Tenis de Mesa
12	Ciclismo

### SELECTIVO

N°	Disciplina
1	Natación
2	Judo
3	Karate
4	Taekwondo
5	Tenis
6	Natación Artística
7	Lev. De Pesas
8	Luchas Asociadas
9	Tiro Con Arco
10	Atletismo
11	Triatlón
12	Boxeo
13	Ajedrez

### TRYOUT

N°	Disciplina
1	Rugby 7
2	Hockey/Pasto
3	Voleibol
4	Voleibol de Playa
5	Béisbol
6	Futbol
7	Softbol
8	Handball
9	Basquetbol
10	Basquetbol 3x3

2.5 Las fechas para la realización los Juegos Estatales 2021 se determinarán de manera general en las siguientes etapas, siempre y cuando el semáforo epidemiológico estatal y las condiciones de las sedes permitan la realización de los eventos.

ETAPAS	FECHAS
Juegos Estatales 2021	Abril - Mayo 2021

### 3.- Elegibilidad

3.1 Para la participación en los Juegos Estatales 2021, serán los Institutos Municipales los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes.

### 4.- Inscripciones

4.1 Las inscripciones serán realizadas en las juntas previas de cada uno de los procesos estatales convocados.

4.2 Los Municipios participantes entregarán a la Comisión para la Juventud y el Deporte, su preinscripción numérica de los Juegos Deportivos Estatales 2021, en formato PDF debidamente firmado por el Director del Instituto Municipal del Deporte y en formato Excel.

#### 4.3 Requisitos

##### 4.3.1 De los Municipios participantes

Estadístico de participación por municipio.

Cédulas de inscripción oficial, física y en electrónico, con sello y firma del instituto del deporte

Formato de recepción de documentos debidamente requisito sellado y firmado por cada Instituto y/o Consejo Municipal del Deporte.

##### 4.3.2 De los Deportistas

Acta de nacimiento en original y escaneada (archivo PDF a 200 DPI de resolución).

Identificación Oficial con fotografía, credencial de la Asociación Deportiva Nacional vigente con fotografía cancelada, INE y/o Pasaporte, legible y vigente y en archivo PDF a 200 DPI de resolución.

3 Fotografías recientes tamaño infantil.

1 Fotografía digital (archivo JPG de 272 x 346 pixeles)

CURP, en original y escaneado (archivo PDF a 200 DPI de resolución).

Permiso de los padres (carta responsiva) para los Juegos Deportivo Estatales 2021.

Certificado Médico vigente (ISSSTE, IMSS, SESA)

##### 4.3.3 De los Entrenadores.

Deberán cubrir los requisitos marcados en los anexos técnicos correspondientes.



## 5.- Uniformes

El deportista deberá portar por lo menos el uniforme interior de competencia oficial de su Municipio, de modo que lo identifique plenamente en la competencia y en donde se presente, en su calidad de deportistas de su Municipio.

### 5.1 Colores oficiales por Municipio.

Municipio	Color base	Vivos
Bacalar		
Benito Juárez	BLANCO-GUINDA	NEGRO
Cozumel	BLANCO-NEGRO	GRIS
Felipe Carrillo Puerto	AZUL	AMARILLO Y NARANJA
Isla Mujeres		
José María Morelos	AZUL MARINO	BLANCOS Y AZUL CIELO
Lázaro Cárdenas		
Othón P. Blanco	NARANJA-BLANCO	VERDES
Puerto Morelos	VERDE	BLANCOS
Solidaridad	VERDE TURQUESA-NEGRO	BLANCOS
Tulum	AZUL (TURQUESA)- AMARILLO	NEGROS

## 6.- Reglamentos y Sanciones

6.1 Se aplicará a la presente convocatoria el Reglamento General de Participación 2021 y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

## 7.- Jueces y Árbitros

7.1 Serán designados por el Director Técnico de Competencia en coordinación con el Municipio sede.

7.2 Cada Municipio deberá enviar un juez/árbitro de acuerdo al Calendario de Competencias, siempre y cuando sea convocado por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el Municipio sede.

## 8.- Premiación (No hay Premiación)

## 9.- Servicios.

9.1 El transporte correrá a cargo de cada Municipio participante.

9.2 Servicio de hospedaje, alimentación y logística (servicio médico básico, hidratación, adecuación de área y aspectos técnicos inherentes al evento) serán proporcionados por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en sus modalidades de eventos selectivo, try out y control interno, en base a un análisis metodológico y del cuerpo técnico multidisciplinario, los cuales tendrán la responsabilidad de seleccionar el número de participantes y la duración del evento de acuerdo a la disciplina deportiva.

## 10.- Juntas Previas por Deporte.

10.1 Se realizará 1 día antes del inicio de cada competencia, es decir a las 19:00 horas del día de llegada, presididas por los Municipios sedes y las Asociaciones deportivas, en las cuales se tratarán aspectos técnicos del deporte, sorteos y se dará una información general del Comité Organizador.

## 11.- Jurado de Apelación.

11.1 En las juntas Previas se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a sus Estatutos y Reglamentos, el cual será integrado con base en el Reglamento General de Participación 2021, debiendo estar formado por:

1 Representante de la COJUDEQ.

1 Representante de cada Municipio presente. En caso de protesta, los representantes de los Municipios involucrados deberán retirarse.

1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

1 Representante de la Asociación correspondiente.

## 12.- Servicio Médico.

La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo garantizará el Servicio Médico Básico para todos los deportistas, entrenadores, técnicos y a toda persona debidamente acreditada a través de su cédula de inscripción debidamente firmada y sellada por el Director del Instituto Municipal del Deporte.



13.- Medidas extraordinarias, sanitarias obligatorias debido a la pandemia por covid-19 para la realización de cualquier proceso selectivo Municipal y Estatal.

- Informar que los eventos se llevarán a cabo sin público y acompañantes.
- Garantizar las condiciones de las instalaciones que permitan el lavado de manos y/o la desinfección con aplicación de alcohol en gel al 70% de concentración.
- Montaje de filtros en todos los puntos de ingreso (monitoreo de temperatura, tapete desinfectante, dispensador de gel).
- Contar con la señalización adecuada acerca de las medidas de higiene necesarias para evitar la propagación del virus.
- Suspender las ceremonias de inauguración, clausura y premiación.
- Se llenará una carta responsiva deslindado al Gobierno del Estado, a la COJUDEQ, Municipio y comité organizador de cualquier responsabilidad.
- Informar sobre el uso obligatorio de cubre bocas o mascarillas en todos los espacios comunes, excepto durante el desarrollo de la competición, siempre que se trate de un deportista en activo.
- Contar con la constancia vigente de "cumplimiento de lineamientos de prevención sanitaria en instalaciones deportivas" emitida por la COJUDEQ.
- Solicitar visita de verificación de la COFEPRIS para constatar el cumplimiento de las medidas.
- Es obligatorio toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial antes de ingresar a la instalación.
- Uso de cubre bocas obligatorio para entrenadores, personal técnico y operativo en todas las áreas, así como deportistas fuera de su área de competición.
- Solo podrán ingresar a la instalación los deportistas involucrados según el cronograma de actividades.
- Los deportistas que hayan concluido su participación no podrán permanecer en las instalaciones, por lo que terminando deberán retirarse de las mismas.
- Al término de cualquier actividad, partido o encuentro deportivos se desalojará la instalación y se deberá esperar por lo menos 15 minutos, para permitir el ingreso del siguiente grupo de participantes.
- Antes del ingreso del siguiente grupo y/o equipos deberán desinfectarse todas las áreas y material utilizado.
- Podrán aplicarse algunas otras medidas que se consideren necesarias por parte del comité organizador.

14.- Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

Chetumal, Quintana Roo, Marzo 24 de 2021.

Presidente del Sistema Estatal del Cultura Física y Deporte  
del Estado de Quintana Roo



Lic. Jesús Antonio López Pinzón  
Presidente de la Comisión para la Juventud  
Y el Deporte de Quintana Roo

